**SNP saluda decisión de Consejo Nacional de la Magistratura pues hace justicia al ordenamiento pesquero**

* *Gremio pesquero afirma que desde el Ministerio de la Producción como el gremio pesquero vienen combatiendo hace varios años la entrega de permisos irregulares de pesca vía mandato judicial.*

**Lima, 10 de julio de 2017.-** La Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) saludó la decisión del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), que hace justicia al ordenamiento pesquero, y por tanto a la sostenibilidad de los recursos.

Ello luego que esta mañana el Ministerio de la Producción informara que el CNM decidió destituir a la Jueza del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja, Bertha Rocío Estrada Rivera, por haber autorizado un incremento de flota y otorgado permisos de pesca a través de procesos judiciales fraudulentos.

Según Produce, esta decisión, sustentada en la resolución N° 122-2016 PCNM publicada el 14 de junio último en el diario oficial El Peruano, analiza y comprueba la actuación ilegal de la referida magistrada y de otros jueces que otorgaron autorizaciones y permisos de pesca a favor de empresas que no siguieron el trámite previo ante la dirección respectiva del ministerio.

Al respecto, la presidenta de la SNP, Elena Conterno, señaló que desde el Ministerio de la Producción así como el gremio pesquero vienen combatiendo desde hace varios años la entrega de permisos de pesca irregulares vía mandato judicial.

“La decisión del Consejo Nacional de la Magistratura es de especial relevancia por cuanto establece un precedente, lo cual significa que en otros casos similares los jueces también serán destituidos”, concluyó.